# REGLAMENTO II CARRERA SOLIDARIA ZANCADAS DE ESPERANZA

**Art. 1**.- La II CARRERA SOLIDARIA ZANCADAS DE ESPERANZA se celebrará el domingo 24 de noviembre de 2019 a partir de las 10:30 horas, con una distancia de 8 kilómetros para las categorías adultos y joëlette, 4 kilómetros para andarines y la categoría infantil dividida en diferentes distancias según las edades en las cuales se divida la prueba en función de los participantes. La salida tendrá lugar desde la Plaza del Mercado Chico.

#### **Art. 2**.- Organización y colaboración.

La carrera está organizada por la Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza de Ávila, la Asociación "El poder del chándal" y la Peña Salud y Esperanza, cuenta con la colaboración de la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Tiene carácter solidario para lo que cuenta con la colaboración de la Obra Social de la Caixa.

# El Beneficio será íntegro a la Asociación de Enfermedades Raras y Sin Diagnosticar (AFERD) Art. 3.- Participantes.

Podrán formar parte de la carrera todas aquellas personas que lo deseen, estén federadas o no, y siempre que estén inscritas tanto en tiempo, como en las formas establecidas para ello por la organización de la carrera. Podrán participar menores siempre y cuando sea con la autorización de sus padres o tutor legal.

### Art. 4.- Inscripciones.

La cuota de la inscripción será de 10 euros para las categorías de Adultos, Joëlette y Andarines. Las inscripciones infantiles serán de un precio simbólico de 3 euros para sentirse partícipes de este día y el dorsal cero se podrá realizar a partir de 5 euros.

La inscripción a la II Carrera Solidaria Zancadas de Esperanza podrá realizarse a través de los siguientes medios:

 PRESENCIAL: Deportes Alfonso C/ Félix Hernández 1,Comercial Jimenez C/ Virgen de la Soterraña, Moreno Sport Paseo Ntra. Sra. de Sonsoles nº 1, Más Q Running C/ Agustin Rodríguez Sahagún 7, En Forma Deportes C/ San Segundo, Alcava Fisio Plaza del Ejército nº8, piso-2, puerta 1.

#### TODOS EN ÁVILA.

• INTERNET. A través de la empresa orycronsport, se deberá rellenar la inscripción indicando: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, DNI, dirección de email...

#### Fechas:

Abierto el plazo de las inscripciones desde el 25 de Septiembre hasta el 22 de noviembre mediante los dos medios anteriores mencionados.

A partir del 23 de noviembre se realizarán de 11 a 14 horas y de 18 a 21 horas en los Salones Parroquiales de San Juan (Calle Blasco Jimeno N°8)

Y el día de la carrera desde las 8 de la mañana hasta 30 minutos antes en que de comienzo cada carrera en las casetas situadas en la Plaza del Mercado Chico.

**Art. 5.-** Dorsales y retiradaLa entrega de Dorsales se realizará el sábado 23 de Noviembre de 11 a 14 horas y de 18 a 21 horas el lugar será en los Salones Parroquiales de San Juan (Calle Blasco Jimeno N°8) y así como el mismo día de la carrera desde las 8 horas hasta 30 minutos antes en que de comienzo cada carrera en las casetas situadas en la Plaza del Mercado Chico.

A la hora de retirar el dorsal es necesario la presentación del D.N.I. o cualquier otro documento identicativo. Se podrán retirar dorsales de otros corredores siempre que se presente la autorización firmada y fotocopia de D.N.I.

Los dorsales de las categorías adultos, joëlette y andarines dan derecho a una bolsa de corredor si estás inscrito entre los primeros 600, a partir de ahí no podemos asegurarlas.

Para mas información sobre la bolsa de corredor en el apartado Bolsa de Corredor en la Web.

# Art. 6.- Categorías.

- CATEGORÍA INFANTIL: Dependerá del número de participantes inscritos en cada categoría según la edad de los mismos.
- 1. Pre benjamín: (año 2016 en adelante) 3 años o menos. (25 METROS).
- 2. Benjamín: (2015-2012) de 4 a 7 años. (50 METROS).
- 3. Alevín: (2011-2009) de 8 a 10 años. (150 METROS).
- 4. Infantil: (2008-2006) de 11 a 13 años. (250 METROS).
- 5. Cadete: (2005-2003) de 14 a los 16 años. (500 METROS).
- CATEGORÍA ADULTA:
- 1. Senior (dividido en masculino y femenino). 17 a 40 años.
- 2. Veteranos (dividido en masculino y femenino). 41 en adelante.

Se establece un mínimo de 10 corredores para cada una de las categorías de adultos, en caso de no alcanzarse, los inscritos pasarán a formar parte de la categoría anterior.

 CATEGORÍA JOËLETTE: Los equipos pueden ser tanto masculinos como femeninos, el equipo deberá estar constituido por un corredor transportado por un mínimo de dos corredores y un máximo de cuatro.

Será categoría única: el corredor transportado y los componentes del equipo, NO determinan la categoría (no importa si la persona es hombre/mujer) y el peso del pilotp no aplicará bonificaciones extra.

Para la prueba es obligatorio el uso de casco (casco de ciclista). El corredor transportado que no este debidamente equipado no podrá participar en la carrera.

- CATEGORÍA ANDARINES: SIN LIMITE DE EDAD ni de participantes.
- DORSAL 0: es una aportación para colaborar con los fines con lo que se hace esta Carrera, la
  Asociación de Enfermedades Raras y Sin Diagnóstico (AFERD). Esta modalidad no da derecho a
  participar en las pruebas ni a obtener la bolsa de corredor. Pero al finalizar las carreras habrá un
  sorteo de regalos que aportarán los colaboradores o patrocinadores y si tendrá posibilidad en
  dicho sorteo.

#### Art. 7.- Servicios al corredor.

Durante el día de la prueba, los corredores podrán acceder a los siguientes servicios:

- GUARDARROPA: La organización dispondrá en la Plaza del Mercado Chico, de unas casetas en la cuál podrán dejar sus objetos. Teniendo en cuenta que para recogerla deberán tener el tique sellado que la organización les ha entregado a la hora de dejar sus objetos.
- AVITUALLAMIENTOS: Existirá avituallamiento líquido y sólido al finalizar la primera vuelta en la Plaza del Mercado Chico y al pasar la línea del meta.
- FISIOTERAPIA: Se habilitará en la zona de meta(Plaza del Mercado Chico) el servicio de fisioterapia para todos los atletas que lo necesiten.

**Art. 8.-** El control de la prueba estará controlada por un equipo técnico de la Organización, contando con un cronometraje mediante Chip la carrera de las categorías adultos y categoría joëlette.

# Art. 9.- Premios.

Los tres primer@s corredores de la carrera de Adultos (tanto en femenino como en masculino) de las categorías veteranos y senior que completen la carrera.

Los tres primeros equipos de Joëlette en completar la carrera.

TODOS los DORSALES dan derecho a participar en el SORTEO DE REGALOS, que se realizará al finalizar la entrega de premios.

- Para más detalle de premios consultar el apartado PREMIOS de esta web.
- **Art. 10.** Después de la carrera y después de la entrega de premios, se realizará un sorteo entre todas las categorías incluidas el dorsal 0. Se sortearán productos donados por los colaboradores o patrocinadores, es imprescindible que los regalos sean recogidos mostrando el dorsal agraciado, en caso de que la persona agraciada no esté en ese momento se procederá a sortear de nuevo el regalo.

**Art. 11.**- Será **DESCALIFICADO** todo corredor que no complete el recorrido, circule por un lugar no dirigido a ello, no cumpla las indicaciones de los jueces o controladores, no porte el dorsal perfectamente colocado en toda su extensión (en el pecho visiblemente durante todo el recorrido) hasta su entrada a meta. El servicio médico de la competición y la organización están facultados para hacer retirarse durante la carrera a cualquier participante que manifieste un mal estado físico.

Así mismo dan su consentimiento para que la organización por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente con finalidad exclusivamente deportiva o promociónal, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeo, etc.

La participación en la carrera supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta.

El corredor descalificado perderá toda opción a premios y sorteo de regalos.

**Art. 12.-** Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de Responsabilidad Civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia,inobservancia de las leyes, etc. Para los corredores sin Licencia Deportiva, existirá un Seguro de Accidentes que ampare los daños ocurridos como consecuencia de un accidente deportivo, y que éste no sea debido a padecimiento latente,imprudencia, inobservancia de leyes, etc. Quedan también excluidos los casos producidos por desplazamiento al lugar de la carrera. Para los corredores

.Así mismo, se recomienda a todos los inscritos en la Carrera Solidaria "Zancadas de Esperanza", lleven a cabo antes de formar parte en la carrera un reconocimiento de aptitud médico deportivo que descarte cualquier patología que haga peligrosa o resulte incompatible con la realización de esta carrera.

- **Art. 13.** Cualquier cambio o modificación será publicado con suficiente antelación en la web: www. y en las redes sociales.
- **Art. 14.-** La organización se reserva el derecho de alterar cualquiera de los aspectos relacionados con la competición siempre que exista razón que lo justifique.

#### Art. 15.- Derechos de Imagen.

TODOS LOS PARTICIPANTES, por hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de nombre y apellidos en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba). A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en su normativa de desarrollo, en concreto en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, los datos facilitados para la inscripción II Carrera Solidaria Zancadas de Esperanza de Ávila, podrán ser tratados por la Hermandad de Ntra. Sra. de la Esperanza, con las finalidades de localización profesional y gestión de relaciones de cualquier índole con la entidad en la que el destinatario preste sus servicios, siendo la base del tratamiento el interés legítimo de la Hermandad. Sus datos se conservarán durante todo el tiempo en que estas relaciones subsistan y aún después, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de las mismas.

#### Art. 16.- Protección de datos.

Todos los datos aportados por cada participante a la hora de realizar la correspondiente inscripción, pasarán a formar parte de un fichero de la organización, quién hará uso de los mismos de una manera absolutamente necesaria y confidencial. Asimismo, todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción autorizan y aceptan la publicación de su nombre e imagen en la Clasificación de la prueba, en los medio de comunicación y/o Internet, sin que de ellos devengue derecho alguno para el inscrito.

El participantes podrá solicitar el acceso a los datos personales, su rectificación supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse al mismo dirigiendo un escrito a la Hermandad, Calle Blasco Jimeno Nº8,05001,Ávila, indicando en la Referencia "Protección de Datos" o bien al correo electrónico: infozancadasdeesperanza@gmail.com

Art. 17.- Todos los participantes aceptan el presente reglamento con el hecho de inscribirse a la carrera. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.